

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.
En la cuarta » » 25 » »

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.
En la cuarta » » 37 » »
Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea, pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajas

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles Jueves y Domingos.

| | Pesetas | céntos. |
|---------------------------|--------------|---------|
| En Gerona: un mes | 1 | 25 |
| » trimestre | 3 | » |
| En el resto de España id. | 3 | 50 |
| Ultramar y extranjero id. | 10 | » |
| Números sueltos | 15 céntimos. | |

Huerta para arrendar

Situada á unos 3 kilómetros de La-Bisbal (Gerona) y al pié de la carretera de 2.º orden de Gerona á Palamós; de estension superficial mas nueve vesanas y dispone para su riego de un abundante caudal de agua de mina.

Para mas detalles dirijanse á La Bisbal al maestro de obras D. Sebastian Pi y Pi.

Sobre los presupuestos

En nuestra edición del martes último publicamos el extracto oficial de los presupuestos para el año económico de 1889-90. La prensa se ha ocupado ya de ello, y como nos es imposible consignar cuanto se ha publicado sobre el particular, nos concretaremos á reproducir las cifras y juicio que en vista de ellas tiene formado nuestro apreciable colega madrileño «La Epoca.»

«Es difícil—dice—formar un juicio exacto de los proyectos económicos presentados al Congreso, por los incompletos datos que contiene la Memoria repartida; pero dá una idea del plan financiero adoptado por el Gobierno fusionista y permite hacer algunas observaciones.

El presupuesto se presenta no solo nivelado, sino con «superabit», que será lástima no resulte, como no ha resultado en ninguno de los ejercicios anteriores ni en el actual. Los ingresos para el venidero se fijan por 800.035.687 pesetas, y los gastos por 799.943.436 calculando por consiguiente un sobrante en los recursos de 92.250.

El total líquido de las economías que se hacen asciende á 26 y medio, comprendiendo en ellas la que resulta al suprimir la amortizacion de la deuda de esta clase, que consume ahora 23 millones y tercio, si bien á la vez se consignan los aumentos que exige para intereses la nueva emision de renta perpétua, la deuda flotante y el primer plazo del reembolso del préstamo de la Sociedad de Tabacos. La rebaja en los gastos de los departamentos ministeriales importa 22 millones y medio.

Para llegar á aquella cifra de ingresos se cuenta con 13 y medio millones de recursos extraordinarios y con otras partidas que no sabemos si se realizarán, pues por de pronto consideramos excesivos los cálculos del producto de venta de las salinas de Torre Vieja, de los montes del Estado y de los rendimientos del impuesto de alcoholes. Es decir, que, apesar de todo lo que se hace, es de temer que continúe el déficit.

La agricultura no obtiene alivio alguno, y, por el contrario, se hace constar que las bajas que se hicieron en los tributos para el año actual han contribuido al déficit, como dijimos oportunamente.

En resumen: se ha hecho algo para buscar el apetecido equilibrio entre los gastos y los ingresos, pero no se conseguirá; no se salda el descubierto del Tesoro, se apela al crédito, aunque solo para transformar la deuda amortizable en perpétua, y no tiene importancia la única reforma tributaria que se proyecta en algunos conceptos del subsidio industrial.

Las impresiones que el plan económico ha producido son desagradables para los fusionistas, que han puesto á la Hacienda á las puertas de la bancarrota.

REUNION

De la minoría conservadora en el Congreso.

Bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo se reunió el jueves último en el Congreso la minoría conservadora, con objeto de acordar la conducta que debía seguir en vista del propósito del Gobierno de celebrar sesiones dobles, no para legalizar la situación económica, propósito que seria plausible, sino para aprobar el proyecto de ley de sufragio universal, reforma que sólo puede afectar á los intereses de partido.

El señor Conde de Toreno, que habia asistido á la reunion que con las minorías acababa de celebrar el Presidente de la Cámara, representando á la conservadora, dió cuenta de lo que en ella habia pasado con toda precision y claridad.

Visto, pues, cual era el propósito manifesto del Gobierno, procedió el secretario, Sr. Conde de Salient, á dar lectura de los artículos

100 y 101 del Reglamento del Congreso, que dicen así:

«Art. 100. Las sesiones ordinarias hasta la constitucion definitiva del Congreso durarán seis horas y cuatro en lo sucesivo, pudiendo en uno y otro caso prorrogarse indefinidamente la sesion por acuerdo del Congreso, á propuesta del Presidente ó á petición de un diputado.

Art. 101. Con el mismo acuerdo, y cuando la urgencia lo requiera, habrá sesiones extraordinarias, que serán antes ó despues de la ordinaria ó en los dias exceptuados.»

El Sr. Cánovas usó de la palabra para decir que estos eran los medios reglamentarios á que podia apelar el Gobierno para aumentar las horas de sesion, y que hacer otra cosa era proceder contra la voluntad de una parte de la Cámara.

El art. 101 habla de urgencia es cierto; pero claro es que esta urgencia solo puede referirse á materias de carácter general y no á aquellas que solo interesan á un partido.

Siempre que ha faltado tiempo para aprobarse los presupuestos se han celebrado sesiones dobles, pero ni aún este acuerdo se ha tomado nunca contra la voluntad de la minoría mas importante y seria de la Cámara.

Expone que, pudiendo vivir aún estas Cortes muy cerca de dos años, puesto que es factible prolongar las legislaturas, no está justificada la prisa del Gobierno en sacar adelante el proyecto de ley de sufragio universal, y si hay urgencia será para el partido liberal por complacer á alguna fraccion que trate de buscar por ese medio la recompensa de su conducta benévola, en lo cual el partido conservador nada tiene que ver.

Manifiesta que el pretender que en tan poco tiempo se aborde el difícil problema económico, que preocupa hoy verdaderamente al país, y que requiere ser tratado con calma y á la vez el sufragio universal, que es un problema político importantísimo, que requiere profundo estudio, es un verdadero atentado al que no pueden los conservadores prestar su asentimiento.

Dice que todos saben que si se celebran dos sesiones, á una no se le dá importancia ni casi se asiste á ella y solo las mañanas de Junio

se ven frecuentadas para discutir en ellas en el menudeo de los presupuestos, pero no dos problemas tan importantes y de tanta trascendencia como los mencionados, y claro es que si se presta atención á uno, el otro resultará desatendido.

Si el Gobierno, pues, se empeña en llevar este asunto al debate de la Cámara, lo discutirá con toda amplitud la minoría conservadora.

Entiende que eso no lo hará el Gobierno hasta que el dictámen del presupuesto se halle sobre la mesa, pues no es de creer que en un principio piensa aquél dedicar las dos sesiones á la reforma electoral; los conservadores aceptarían se dedicara á preguntas un día á la semana, y los restantes á los asuntos pendientes.

Pregunta á los congregados que si, en el caso de que la mayoría aprobara lo propuesto por el Gobierno, cree la minoría conservadora que debe protestar, absteniéndose de tomar parte en la discusion del proyecto del sufragio, pues que, considerando violenta la medida, no puede asentir á ella, sabiendo, como sabe, que por medio de la fatiga obtienen á veces los Gobiernos el logro de sus deseos. (Asentimiento general.)

Termina exponiendo que la minoría conservadora está dispuesta á discutir ese problema político, aun no gustándole, como lo hizo con el establecimiento del Jurado, cuando se presente con circunstancias normales, pero no del modo violento con que ahora parece presentarse, y que si se desistiera de este sistema y se pusiera á discusion en horas ordinarias, entonces no podría negarse á discutirla, por lo que para ese caso convendría se repartiessen los turnos. (Muy bien, muy bien.)

Así se verifica, designándose para combatir la totalidad en el primer turno el Sr. Pidal, en el segundo el Sr. Domínguez (D. Lorenzo) y en el tercero el Sr. Silveira: el art. 1.º del dictámen será impugnado por los Sres. Marqués de Pidal, Fernández Villaverde y Conde de Toreno.

Respecto á enmiendas y debate de los artículos restantes, se determinarán oportunamente.

En la discusion relativa al voto de los militares intervendrán los Sres. Salcedo, Alvarez Bugallal y

Dabán, y no se apoyará el voto particular del Sr. Figuerola.

Si el Gobierno insiste en celebrar sesiones dobles, sostendrán el criterio de la minoría conservadora los Sres. Conde de Toreno, Pidal y algunos otros individuos de la minoría.

Excusado es decir que el Sr. Cánovas del Castillo intervendrá en estos debates.

Asistieron los diputados señores Cánovas, Conde de Toreno, Silveira, Pidal, Villaverde, Cos-Gayón, Agrela, Conde de Aguera, Dabán, Conde de Heredia Spínola, González Longoria, Larios, Salcedo, Isasa, Nicolau, Marqués de Mochales, Cárdenas, Allende Salazar, Landecho, Dauvila, Garrido Estrada, Ibargoitia, Rodríguez San Pedro, Vizconde de Campo-Grande, Cabezas, Lastres, Suárez Sánchez, Domínguez (D. Lorenzo), Díez Macuso, Martín Sánchez, Marqués de Pidal, Alvear, Mon, Castel, Santa Cruz, Conde de Peña Ramiro, Arribas, González Conde, Pedreño, Gorostidi, Catalina, Conde de Castillejo, Marqués de Vadillo, Pando, Bugallal, Alvarez Bugallal, Canido, Fernández Capetillo, Conde de Sallent, Laiglesia, Marqués de Aguilar, Espinosa, López Dóriga, Prats, Conde de Revillagigedo y el electo Marqués de Valdeiglesias.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 6 de Mayo de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Un telegrama de la Agencia Fabra, recibido anoche, nos participó la noticia del criminal atentado de que fué víctima ayer, el presidente de la República Francesa M. Sidi Carnot, al salir del Palacio del Eliseo.

Afortunadamente el asesino no pudo conseguir sus propósitos y el Jefe de la Nación vecina salió ileso de la agresión.

Interrogado el agresor por la policía, contestó que el propósito de que los poderes públicos fijaran en él su atención y que le amparasen de las injusticias que con él han cometido, fueron los únicos móviles que le indujeron al asesinato.

Todas las personas de orden, deploran seguramente este suceso, sobre todo en vísperas de la inauguración del gran certámen exya apertura se celebra hoy mismo.

Las correspondencias y telegramas de París, suministran detalladas noticias de las obras, instalaciones, novedades y atractivos de la Exposición y leyendo estas crónicas se siente un vivo hormigueo que incita a visitar la capital de la vecina Francia.

Asegúrese que varios Soberanos, entre ellos los de Servia; Sajonia y Grecia, visitarán la Exposición, aunque guardadando el incógnito mas riguroso.

El Boulangerismo, la constitución del Senado en alto Tribunal de Justicia; todo palidece y se ovida ante el gran certámen organizado por la industria, la ciencia y el trabajo.

Como sucede en casos idénticos, y por mas que sea muy sensible confe-

sarlo, la seccion que con mas retraso lleva sus trabajos es la Española. Créese que las instalaciones no estarán terminadas por completo hasta pasados cerca de dos meses.

¡Que le hemos de hacer!

Ayer por la mañana se celebró en la Colegiata de San Isidro, hoy catedral de Madrid, un solemne *Te-Deum*, en accion de gracias por la brillante terminacion del Congreso Católico.

Asistieron todos los preladados residentes en esta Corte y el acto resultó tan brillante como magestuoso.

Los congresistas se dieron cita para el segundo Congreso Católico que se verificará en Zaragoza el año próximo.

Despues de las ceremonias religiosas el Nuncio de S. S. obsequió en su Palacio, con un banquete a los preladados españoles.

El señor ministro de Gracia y Justicia dará el miércoles próximo una comida en honor de los Obispos que han asistido al Congreso Católico, a la cual concurrirán los señores Sagasta y marqués de la Vega de Armijo.

Los iniciadores de este Congreso quisieron poner fin a la obra realizada celebrando una sesion musical en la Iglesia de los Jerónimos, con la cooperacion del insigne tenor Sr. Gayarre.

Todo estaba prevenido, las papeletas de entrada se solicitaban con verdadero empeño, dentro de la Iglesia se habian acomodado cerca de tres mil personas impacientes por escuchar las melodiosas notas del tenor navarro; fuera del templo una compacta muchedumbre pugnaba por entrar, aunque inútilmente.

Oír a Gayarre en el Teatro Real, previo pago de la localidad respectiva, gusta mucho siempre, mas oírle sin gastar un céntimo esto es ya el delirio.

Asi se explica que la muchedumbre, menos afortunada la que no pudo obtener papeletas, de entrada, cerrara el paso al insigne tenor no dejándole penetrar en la Iglesia.

Como es natural hubo que suspender la sesion musical, con gran descontento de los que habian conseguido un puesto en la casa Santa.

Dícese que la sesion musical no se celebrará ya, mas yo he oído que una junta de señoras se encargará de organizarla nuevamente estipulando precio para las targetas de entrada, y destinando el producto a los gastos ocasionados por el Congreso Católico.

En la Sala de Presupuestos del Congreso, se celebró ayer tarde, una reunión que presidió el señor Cánovas del Castillo, con objeto de constituir la junta central de la Sociedad anti-esclavista española. Dióse lectura de las bases de la referida Sociedad que fueron aprobadas, y se nombró el siguiente comité ejecutivo.

Presidente: D. Antonio Cánovas del Castillo.

Vice-presidentes: D. Francisco Romero Robledo, D. José Carvajal, baron de Sangarrén y D. Gaspar Nuñez de Arce.

Secretario general: Señor marqués de Lema.

Secretarios: D. Cristóbal Botella, conde de las Navas y D. Antonio Reus.

Tesorero: D. Benito Guillermo Rolland.

Vice-tesorero: D. Joaquin Ramonet.

Delegado general: D. Luis Sorela. Vocales: Marqueses de Fuente Fiel y de Hoyos y D. Antonio Mellado.

Vocal asesor: D. José Montes de Oca.

Este Comité procederá en breve a la redaccion del reglamento.

Los periódicos fusionistas insisten en la conveniencia de que se dedique una sola hora para preguntas, al principio de la sesion y que éstas tengan cinco horas de duracion.

Mucha prisa les entra ahora a los ministeriales por discutir, y no parece sino que les molestan las preguntas que con derecho perfectísimo les dirigen los representantes de la nacion denunciando abusos y pidiendo amparo contra las mil ilegalidades que la administracion fusionista comete en provincias.

Por de pronto y apesar de estas premuras alguno de los individuos de la comision de presupuestos han asegurado que no podian ultimar el estudio del asunto, y emitir dictámen hasta fines de Mayo ó primeros de Junio, por lo cual insístese en creer que este año no se discutirán los presupuestos.

Hé aqui los planes parlamentarios del Gobierno.

Acelerar y terminar lo más pronto posible la discusión de la ley de alcoholes, procurando que se retiren ó dejen de presentarse las enmiendas presentadas ó proyectadas.

Procurar que el debate sobre la proposición del Sr. Villaverde sea lo más breve posible, y para ello que se cojan la boca los Sres. Moret, Puigcerver y Gamazo.

Entrar en la discusión del sufragio y no suspenderle hasta que estén dictaminados los presupuestos.

Para realizar este plan, según *El Dia*, el señor Martos rogará a los jefes de las minorías (y es de suponer que también a sus amigos) que acepten el acuerdo de que se dedique solo la primera hora de las sesiones a preguntas ó que las sesiones sean de cinco horas para poder destinar dos a preguntas.

Esta tarde continuará en el Congreso la discusión de la ley de alcoholes.

Hasta que termine esta discusión, no suscitará el debate económico nuestro distinguido amigo el ex-ministro conservador Sr. Villaverde.

En el Senado se presentará la enmienda relacionada con las reformas militares, que conforme les anuncié, votarán con nuestros amigos los señores Duque de Tetuan y otros personajes de la mayoría.

Aunque ayer fué Domingo, no se celebró el acostumbrado Consejo de ministros,

Soy de V. affmo.

P. V.

NOTICIAS.

Ayer mañana le fueron administrados los últimos sacramentos al señor D. Felipe Neri Vázquez, Canónigo que ha sido hasta hace pocos días de esta Catedral nombrado recientemente para la de Cádiz de cuyo destino habia tomado posesion, por poder, el cuatro del actual.

Deseámosle el restablecimiento de su salud.

—Anteayer recibimos un anónimo en que se nos habla de Autoridades, de juego y algo más. Sea quien fuere el autor de tal misiva, sepa que para nosotros ningun valor puede tener una denuncia hecha con tal procedimiento; no ya por el interés que haya en no dar su nombre el autor, sino por la desconfianza que encierra hácia nosotros la forma empleada.

—Hemos recibido una carta del Correccional de esta ciudad en la que se nos dice:

Habiendo recibido carta de los penados de Zaragoza en la que nos invitan a rogar la clemencia de S. M. al mismo tiempo que ellos á causa del natalicio de su augusto Hijo hemos decidido enviar la correspondiente solicitud á fin de alcanzar la gracia de la inagotable bondad de tan augusta Señora, no ya por nosotros, sino á lo menos por nuestras familias y por nuestros hijos que sufren injustamente el fallo de los tribunales; al efecto nos dirigimos á V., Sr. Director, para que con su generosidad que tan caracterizado le tiene, tenga la bondad de insertar nuestro acto en el periódico de su digna direccion y le quedaremos eternamente agradecidos.

Desearíamos hallase eco en el magnánimo corazon de S. M. la Reina Regente la razonada peticion de los solicitantes.

—No estrañe *La Nueva Lucha* si en lo sucesivo omitimos consignar su nombre en las columnas de *LA PROVINCIA*, pues, tan susceptible y nerviosa se muestra con nosotros al decirle lo que todo el mundo sabe, que en el número de ayer hace que consten una multitud de condiciones que le adornan y sin las cuales creemos no puede subsistir ninguna publicación.

¿Quiere el colega demostrar con ello que le dan vida las suscripciones que tiene?

En tal caso, cuéntaselo al Sr. Meñá y Bonaplata.

—El Presidente de la República francesa fué objeto de una tentativa criminal el domingo último al salir del Eliseo, seguido de fuerte escolta. Por fortuna, no acertó la bala en el blanco. El agresor disculpóse diciéndo que solo habia querido llamar la atención.

Mal augurio para los que celebraban el centenario de la reunion de los Estados generales. Fué ésta la primera medida de una revolución latente contra los más altos principios de autoridad, orden y gobierno. Y se conmemora queriendo matar a quien simboliza, dentro de la República, la mas elevada magistratura.

¡A qué triste consideracion se presta este hecho, aunque se le despoje de importancia!

—Los inocentes de los españoles están de enhorabuena: el Consejo de gobierno del bendito Banco de España, velando por la comodidad y ventajas de los incautos de este reino, ha puesto en circulación dos nuevas series de billetes: una de mil pesetas que lleva la fecha de 1.º de Enero de 1884, y otra de 100 pesetas, con la de 1.º de Octubre de 1886.

La emisión de estos billetes no dará motivo á la recogida de los de análogas series, pero de otras emisiones, que se hallan circulando actualmente. ¿Lo entienden ustedes?

Alcanzamos unos tiempos felicísimos, como que hemos llegado al punto crítico y extraordinario de que la moneda circulante no es más que un signo de crédito: el oro ha desaparecido; era mercancía y los comerciantes han negociado con ella: en sustitución circulan billetes del Banco de España, y moneda de plata, que no tiene más que un valor representativo.

¡Viva la Pepa! ¡Viva...a...a...a...!

—Hemos recibido impreso el manifiesto siguiente.—«Catalans de la vall d' Hostóles.

«La vila de San Feliu de Pallarols com á cap de districte electoral, no volguén quedarse en terra en la protesta del article 15 del Nou Códich civil, ha nómbrat una Junta organísadora, la cual ha tingut á bé senyalar en lo diumenge día 12 de Maig á las 3 de la tarde una reunió pública, al objecte de protestar contra la tiranía que nos imposa lo dit article en malhora aprobat per los que s' dihuen pares de la patria.—San Feliu de Pallarols primer de Maig de 1889.—La Junta.»

—Acusan los posibilistas al Sr. Cánovas del Castillo por su ingerencia é intervencion en las cuestiones políticas propias de los partidos monárquicos, y entienden, en cambio, que les está permitido á ellos ir de acá para allá y agitarse incesantemente, pretendiendo influir sobre el Gobierno de la Monarquía, sin ocultar su hostilidad á la institucion que constantemente han combatido.

Si la moral se fué de Grecia, como dicen en una zarzuela, el sentido moral de ciertos políticos se fué también. Sólo así se explica que vean en la nobilísima actitud del Sr. Cánovas—que no interviene más que en lo que debe intervenir como jefe de un partido de gobierno—algo pecaminoso, y crean lícito, en cambio, esa especie de protectorado que el Sr. Castelar ejerce sobre el Consejo responsable del Rey.

Era preciso que llegaran estos tiempos para que tales cosas pasaran.

—Verdaderamente—dice *El Estándarte*—no se pueden hacer más economías de las que se han hecho y de las que aún quedan por hacer.

Porque si bien no es gran cosa lo que se economiza en personal y material, en cambio se van á economizar hasta los montes.

Así como suena. El señor ministro de Hacienda se propone venderlos.

Por supuesto, con la sana intencion de hacer después su correspondiente operacion de crédito.

Y seguir tirando.

El dinero.

—Dice un colega local que un perro de un vecino de la calle de Mercaders

mordió el último sábado á un niño de corta edad, que fué curado en la Farmacia del Sr. Palau Jubert, y el domingo, otro cán hizo de las suyas con otros dos chiquillos, en las afueras de la Ciudad.

Por disposicion del señor Alcalde los perros fueron encerrados en el fortin de la Dehesa y puestos en observacion para ser reconocidos por el veterinario.

No estaria de más se repartieran algunas bolas de estricnina á los perros vagabundos que corren por nuestras calles teniendo en constante peligro á los vecinos.

—Noticias de California dicen que cerca de la fontera de Méjico se han descubierto minas de oro, de fabulosa riqueza, y que ha producido una especie de emigración en masa de todas las comarcas cercanas que se dirige á buscar la nueva riqueza. Se habla de un minero que halló una pepita de más de 60.000 pesetas de valor.

—Reina profundo disgusto en Huelva entre los comerciantes de vinos en vista de la conducta de las aduanas francesas, que continúan oponiendo trabas á la importación de nuestros caldos, á pesar del tratado de comercio franco español.

Se sabe, en efecto, que la aduana de Burdeos ha detenido 510 bocoyes de vino procedentes de Huelva, so pretexto de estar alcoholizado.

Contra esta arbitraria medida se pide al Gobierno español que dirija al frances enérgicas reclamaciones.»

—Sr. Alcalde, dias hace nos quejábamos del eclipse del foco eléctrico de la plaza de la Constitucion y no solo el mal no se ha remediado sino que llevamos 4 ó 5 dias que tampoco alumbran los focos de la Rambla; no comprendemos tanto descuido en este servicio, pues, desde la instalacion de dichos focos nunca habian estado mas de dos dias sin dar luz, pero ahora vemos que pasan hasta quince; por lo que, haciéndonos eco de las justas quejas del vecindario, esperamos, Sr. Alcalde se dispondrá el arreglo de lo que motiva esa falta de alumbrado.

—El lunes 6 del actual salió de Barcelona para Madrid nuestro querido amigo y correligionario D. Alberto Camps al objeto de tomar parte en las tareas parlamentarias del Congreso de Diputados.

—Don Juan Manuel Lopez Nadia, ha cesado en el cargo de Vista segundo de la Administracion principal de Aduanas de Port-Bou, por haber sido nombrado Oficial de primera clase de la Direccion general del ramo.

—Ha sido nombrado provisionalmente Portero de salida de la Administracion principal de Aduanas de Port-Bou, don Luis Gonzalez y Page.

—Ha sido nombrado interinamente Ordenanza de la Seccion de Impuestos y Propiedades de esta provincia don Pedro Moret.

—Por la Junta y ordenacion de Pagos de Clases pasivas se ha dispuesto que la pension que percibe por la Depositaria-Pagaduría de esta provincia el Guardia civil licenciado don Miguel Roselló, por una cruz del Mérito Militar, deje de abonarse por la misma y se continúe por la de Alicante.

—Habiendo presentado la dimision don Narciso Raurich del destino de Administrador de Loterías y Giro-mútuo de Llagostera, por orden fecha 30 del mes anterior se ha declarado cesante.

—Ha tomado posesion don Guillermo Ramos del destino de Auxiliar-Vista de la Aduana de Port-Bou.



Las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza)

purgantes, laxantes y depurativas. eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á Pta. 1.--y 1'50 en todas las farmacias y especialmente en la de don Joaquin Coll.--GERONA.



TENIRSE

los cabellos y la barba con el agua Romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la Piel.

De venta en Gerona farmacia del Sr. Coll y en Lérida Sr. Blaviá.

Boletín Oficial Eclesiástico

DEL OBISPADO DE GERONA.

(Conclusion)

Ministerio de Gracia y Justicia.—El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha dignado prestar su soberana aprobacion á las propuestas elevadas por V. S. para la provision de los curatos vacantes en esa diócesis, y nombrar á los sujetos que ocupan en primer lugar de las ternas en la forma siguiente; para los

Urbanos de Entrada

De *Arenys de Ampurdá*, á D. Juan Teixidor y Durán.—De *Borrasá*, á don Pedro Oliveras y Plana.—De *Calabuig*, á D. José Claparols y Bramón.—De *Campplonch*, á D. Salvador Torró y Darder.—De *Fanals*, á D. José Candelich y Jás.—De *La Pera*, á don Juan Marí y Vila.—De *Llorá*, á don Agustin Planas y Bayer.—De *Llufrin*, á D. Pedro Vila y Vilardell.—De *Juanetas*, á D. Juan Sidera y Gudiola.—De *Montcalp*, á D. Miguel Serra y Forts.—De *Pau*, á D. Delfin Rocas y Gallart.—De *Pont de Molins*, á don Juan Posas y Bosch.—De *Rabós del Terrí*, á D. Salvador Soliva y Desumvila.—De *Salitja*, á D. José Borrissier, y Solá.—De *San Delmay*, á D. Miguel Carerras y Masó.—De *San Daniel*, á don Francisco Boix y Tapis.—De *San Juan las Fonts*, á D. Bartomé Buch y Oliver.—De *San Martí vell*, á D. Joaquin Franch y Colomer.—De *San Miguel de Campmaior*, á D. Juan Marcer y Serra.—De *San Pedro Aspúig*, á don Pedro Trias y Bassols.—De *San Pedro de Rivu*, á D. Juan Bosch y Mas.—De *Santa Eugenia*, á D. Miguel Lapedra y Patit.—De *Ullastret*, á D. Florencio Bota y Catalá.—De *Vilafant*, á don José Floreta y Escatllar.—De *Vilahrur*, á D. José Comadevall y Santaló.—De *Vilanna*, á D. Juan Castello y Forts.—De *Vilanova de la Muga*, á D. Jorge Perich y Fábrega.—De *Vilort*, á don Baudilio Pajol y Soler; para los

Rurales de primera clase

De *Marcñá*, á D. Joaquin Ministrall y Candal.—De *Martorell de la Selva*, á D. Antonio Rieradevall y Junquera.—De *San Clemente de Peralta*, á don José Campulier y Palomer.—De *San Miguel de Fluviá*, á D. Pedro Alberty Fábrega.—De *San Vicente de Camós*, á D. Pedro Fábrega y Reixach; para los

Rurales de segunda clase

De *Cassá de Pebrás*, á D. Juan Jordá y Reixach.—De *Cellent*, á don Ginés Resclosa y Figueras.—De *Falgons*, á D. Lorenzo Pararols y Puigdevall.—De *Lligordá*, á D. Pedro Mach y Planas.—De *Ollers*, á don Francisco Xifreda y Guardia.—De *Sagaró*, á D. Jaime Dalmau y Albertí.—De *San Mateo de Montnegre*, á don Estéban Masllorens y Quintana.—De *Vilacolum*, á D. Juan Hospital y Comas.—De *Vilademiras*, á D. Salvador Dusol y Prat.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y satisfaccion de los interesados, á quienes prevendrá que acudan á la Cancilleria de este Ministerio á sacar las correspondientes Reales cédulas.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 18 de Abril de 1889.—José Canalejas.—Sr. Obispo de Gerona.»

Lo que se publica para que llegue á noticia de los nombrados, á quienes advertimos que, si dentro del término de diez dias, contaderos desde el presente no Nos dan aviso contrario, cuidaremos por conducto de nuestro agente en la Corte de que sean expedidas las Reales cédulas correspondientes á todos.

Gerona 29 de Abril de 1889.

TOMAS obispo de Gerona.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA DRAMÁTICA bajo la direccion de D. Pedro Riutort

Funcion para hoy Jueves 9

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Estreno de la preciosa y divertida comedia en 2 actos y en verso, original del festivo autor D. Miguel Echegaray, que con extraordinario éxito ha sido estrenada por esta Compañía en el Gran Teatro del Liceo, de Barcelona, y cuyo título es

LOS HUGONOTES

3.º y último. Segunda representacion de la tan aplaudida pieza en un acto, de D. Mariano Pina Dominguez nominada

Un crimen misterioso.

A las 8 y media.

Entrada general 50 cents.

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY.

San Gregorio ob.

SANTO DE MAÑANA.

San Antonio obispo

Cuarenta Horas.

Estan la Iglesia de San José.

Tip. de Alberto Nugué.—Gerona

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.
Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.
Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con rdo en Habana.
Viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y San-Cuba.

Línea de Filipinas.
Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinación del Golfo Pérsico, Costa Oriental Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires
Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.
Con escala en la costa occidental de Marruecos.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.
COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados,

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su recto servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Aviso importante.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para mas informes.—En Barcelona La Compañia Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañia plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañia Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. la Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRERERIA DE JOSÉ PUIG.

Ferrereria: beauradors, 17 y Rambla de Alvarez Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Carpintería y Carpintería Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina Hornillos y Estufas de varios sistemas.
Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos)
Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.
Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de recibir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como extranjeras, artículos para la construcción de las mismas. Gran surtido de Lanas, Estambres, de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguetes Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios sumamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE A BASE DE QUINA PEPSINA É HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la elóru-anemia, las escrofulas y el raquitismo, regenera as pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestión y las milaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite higado de bacalao, pne además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general producen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor Francisco Sànglas Pagés.—Camprodón

También dicho farmaceutico prepara las pildoras antineuralgias contra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados eod aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

EL VELOCIGRAFO

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno, sustituye su uso á los conocidos AUTOCOPISTA, POLIGRAFO, HECTÓGRAFO, CYCLOSTILO, ETC., ETC.

Su empleo es indispensable en Oficinas, Escritorios, Casas de Comercio y para toda persona que sin necesidad de acudir á la Imprenta ni Litografía quiera por si misma, reproducir hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre una hoja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordados, etc., etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100 ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

PRECIO

Tamaño comercial (34-25 etc.) Ptas. 16.

Cada Caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España Sres. Roy y Comp^ª. Ataulfo, 10 Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se les remitirá por el ferro-carril á la etacion que designen (portesá cargo de los compradores.),